

**Proyecto docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	DERECHO DEL TRABAJO I		
<b>Materia</b>	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
<b>Plan</b>	456	<b>Código</b>	42724
<b>Periodo de impartición</b>	2º CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	PRIMERO
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	BORJA OLALQUIAGA ARANGUREN		
<b>Departamento(s)</b>	Dº MERCANTIL, Dº DEL TRABAJO Y Dº INTERN. PRIVADO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:fbolalquiaga@uva.es">fbolalquiaga@uva.es</a>		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización**

Derecho del Trabajo I, asignatura de carácter obligatorio, se inserta en la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, materia de la que forman parte otras asignaturas como Derecho del Trabajo II, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral, Derecho Sindical, Prácticas de Seguridad Social y Derechos sociolaborales de los extranjeros en España, con las que mantiene una estrecha relación.

**1.2 Relación con otras materias**

Prácticamente, todas las materias incluidas en el Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos están relacionadas entre sí, en la medida en que están orientadas al mismo objetivo de procurar una visión integral de las relaciones laborales desde un enfoque interdisciplinar. La asignatura Derecho del Trabajo I aborda el objetivo señalado desde una perspectiva jurídica y se complementa con otras materias como Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales o Políticas Sociolaborales. En estas materias encontramos algunas asignaturas con las que la relación es más estrecha porque su enfoque es también jurídico-laboral: Sistemas de las Relaciones Laborales, Marco Normativo de las Políticas de Protección Social o Prevención de Riesgos Laborales I y II.



Elementos Jurídicos Básicos es una materia que aporta nociones básicas para comprender el contenido de la asignatura y la materia Dirección y Gestión de Recursos Humanos permite la aplicación de los conocimientos adquiridos en esta asignatura, especialmente mediante la asignatura Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral.

### 1.3 Prerrequisitos

---

No se exigen requisitos previos

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

#### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

#### Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

#### Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

### 2.2 Específicas

---

#### Disciplinares

- CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en particular sobre las fuentes del Derecho del Trabajo y los órganos de aplicación de las normas laborales.

#### Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

#### Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales  
CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional  
CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

### 3. Objetivos

Iniciar al alumno en el conocimiento de los conceptos e instituciones básicas del Derecho del Trabajo, su génesis y evolución, en la consulta de los textos legales y resoluciones jurisprudenciales y en la reflexión técnico-jurídica y crítica.

En particular:

- Adquisición del aparato conceptual básico para comprender las relaciones laborales desde el punto de vista jurídico.
- Adquisición de la capacidad para seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las sentencias de los tribunales
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Aplicar los conocimientos a la práctica

### 4. Contenidos y bibliografía

Concepto y ámbito aplicativo de la legislación

laboral El contrato de trabajo

El empresario en la relación de

trabajo Clases y modalidades de

contrato de trabajo La prestación de

trabajo

El salario

#### Bibliografía

Manuales de referencia:

Cruz Villalón, J., Compendio de Derecho del Trabajo, Tecnos

Martín Valverde, A., Rodríguez-Sañudo, F., García Murcia, J., Derecho del Trabajo, Tecnos

Otros manuales disponibles en la Biblioteca del Campus:

Montoya Melgar, A., Derecho del Trabajo, Tecnos

Mercader Uguina, J.R., Lecciones de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch

Vida Soria, J., Manual de Derecho del Trabajo, Comares

Palomeque López, M.C., Derecho del Trabajo, CEURA

\*Utilizar solo ediciones actualizadas de los manuales

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

#### Clase teórico-práctica:

Exposición de contenidos teóricos con apoyo tecnológico, alternando con otras técnicas didácticas (resolución de supuestos prácticos), que posibiliten el planteamiento de dudas así como el intercambio y el debate en torno al tema objeto de estudio.

#### Seminario práctico:

Estudio de caso: resolución y exposición de supuestos prácticos aplicando los principios y normas legales

y las resoluciones jurisprudenciales a casos particulares.

**Aula de informática:**

Búsqueda de información en bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia y convenios colectivos) y en páginas webs relacionadas con la materia de estudio

**Elaboración y exposición de trabajos de forma individual o en**

**grupos Tutoría grupal:**

Análisis y debate de temas específicos.

**Tutoría individual:**

Resolución de dudas y orientación.

Proyecto docente de la asignatura

---

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	27	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas en el aula	14	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Laboratorios	5		
Seminarios	9		
Tutorías grupales	5		
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

La asignatura está diseñada para un sistema de evaluación continua, que exige por parte del alumno una cierta continuidad en el seguimiento de las actividades formativas propuestas. El porcentaje de seguimiento se sitúa en el 80% sobre el conjunto de las actividades propuestas a lo largo del curso. Transcurrido el 50% del periodo lectivo, se efectuará un cómputo del seguimiento de cada alumno, de manera que, aquellos que no hayan alcanzado un resultado satisfactorio (aprobado 5) en el porcentaje indicado, quedarán fuera del sistema de evaluación continua.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Alumnos que hayan seguido el Sistema de evaluación continua		
Pruebas escritas	40%	Para cada uno de los contenidos señalados se realizará, al menos, una prueba escrita que consistirá en un cuestionario integrado por preguntas, por lo general de opción múltiple y de ensayo (sin descartar otro tipo de preguntas de las previstas en la plataforma moodle). El cuestionario incluirá preguntas sobre la jurisprudencia que acompaña a cada tema.

Actividades de evaluación continua	40%	Resumen de artículos científicos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, búsqueda y análisis de información en la web, búsqueda y análisis de convenios colectivos y su presentación oral o escrita utilizando el software más adecuado (power point, prezi, canva, entre otros).
Participación e interés en el aula y en las actividades de evaluación continua	20%	Uno de los criterios con mayor incidencia en este apartado vendrá determinado por el cumplimiento por el alumno de los requisitos para poder desarrollar con aprovechamiento la docencia inversa (flipped classroom). También se tomará en consideración la participación activa en el aula.
<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO</b> Alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua	<b>PESO EN LA NOTA FINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Prueba escrita	100%	La prueba escrita consistirá en contestar a un cuestionario sobre la totalidad de los temas del programa

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

- Para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua la calificación resultará de la aplicación de los porcentajes anteriores a cada uno de los instrumentos utilizados.
- Todas las actividades evaluables en el sistema de evaluación continua deberán ser superadas por los alumnos con una calificación de al menos 5 sobre 10. En ningún caso la calificación media permitirá eludir la regla anterior.
- Los alumnos acogidos al sistema de evaluación continua, en la convocatoria ordinaria solo tendrán que examinarse de aquellos temas que no hayan superado durante el desarrollo del curso. Para evitar el agravio comparativo frente a los alumnos que superaron la materia en la primera oportunidad, la calificación máxima que puede obtenerse en cada examen parcial o tarea será 6. Si se quisiera optar a una calificación superior, se deberá renunciar al sistema de evaluación continua y realizar un examen sobre el conjunto de la materia.
- Para poder ser calificados por el sistema de evaluación continua se deberán completar las tareas del curso no realizadas o no superadas.
- Los alumnos que no han seguido el sistema de evaluación continua deberán presentarse a un examen final tipo test sobre el conjunto de la materia.

- **Convocatoria extraordinaria**

- Los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua, deberán examinarse de aquellos temas que no hayan logrado superar en ocasiones anteriores y completar las tareas y trabajos no realizados. Para evitar el agravio comparativo frente a los alumnos que superaron la materia en la primera oportunidad, la calificación máxima que puede obtenerse en cada examen parcial o tarea será 6. Si se quisiera optar a una calificación superior, se deberá renunciar al sistema de evaluación continua y realizar un examen sobre el conjunto de la materia.
- Los alumnos que no han seguido el sistema de evaluación continua deberán presentarse a un examen final tipo test sobre el conjunto de la materia.